



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

Quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés

Ref.:

PROCESO 2020-00140

DEMANDANTE: Darsy Barragan Nieto

DEMANDADO: Cristian Castaño

De conformidad como lo dispone el artículo el art. 372 y 373, en concordancia con el art. 592, ffíjese nuevamente el día 31 de enero de 2024 a partir de las nueve (9:00 a.m.) para efectuar la audiencia del art. 372 y 373, en concordancia con el art. 592 del Código General del Proceso, que de acuerdo a lo ordenado en auto del 16 de junio de 2023 que decreto las pruebas, reitera que en audiencia del 12 de julio de 2023 las partes no han aportado el lugar de citación y notificación del señor JORGE ALBERTO REUTER HERNANDEZ, para lo cual se requiere a las partes para su comparecencia, por lo que se dispondrá de lo pertinente para llevar a cabo la realización de la misma, de manera virtual y para tal fin se les enviará el link correspondiente, a los interesados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ
JUEZ**